



NORMATIVA DE LA PISCINA MUNICIPAL COVID 19

MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.

LOS RIESGOS ASOCIADOS AL COVID 19 ESTÁN RELACIONADOS CON LA INTERACCIÓN ENTRE PERSONAS.

LAS MEDIDAS MÁS EFICACES PARA EVITAR LA TRANSMISIÓN SON:

- 1. DISTANCIAMIENTO SOCIAL (1,5 METROS)**
- 2. REFUERZO DE LA HIGIENE DE MANOS Y RESPIRATORIA.**

ASÍ COMO

- 3. PARA EL USO DE ESTA INSTALACIÓN ES NECESARIO CITA PREVIA.**
- 4. CUMPLIR CON LA SEÑALIZACIÓN E INDICACIONES DE LOS RESPONSABLES (SOCORRISTAS, MONITORES Y PERSONAL RESPONSABLE.)**
- 5. EXISTE UN HORARIO. POR LO QUE NO SE PODRÁ ENTRAR HASTA LA HORA INDICADA (12:30 DÍAS LABORABLES Y 12 FINES DE SEMANA) Y SE DEBE SALIR PROGRESIVAMENTE PARA QUE LA INSTALACIÓN ESTÉ VACÍA (A LAS 19:00 H. LABORABLES Y 20:00 H. FINES DE SEMANA)**
- 6. EL CÉSPED O SUPERFICIE FUERA DEL VASO DE LAS PISCINA ESTARÁ DELIMITADO A UNAS DISTANCIAS DE 4 METROS CUADRADOS PARA EVITAR EL CONTACTO. DENOMINADO: PERÍMETRO DE SEGURIDAD INDIVIDUAL O FAMILIAR.**
- 7. CUANDO NO ESTÉ EN EL VASO (EN EL AGUA) DEBERÁ PERMANECER EN EL PERÍMETRO DE SEGURIDAD PERSONAL.**
- 8. EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL AGUA ESTARÁ LIMITADO, (SEGUIR LAS INDICACIONES DE LOS SOCORRISTAS.) (NO MÁS DE 45 MINUTOS) SISTEMA DE ROTACIÓN. AL ESTAR EL AFORO LIMITADO EN EL VASO.**
- 9. LOS VESTUARIOS PERMANECERÁN CERRADOS, EXCEPTO PARA USAR LOS SERVICIOS EN CASO DE URGENCIA. (De manera individual y con calzado)**
- 10. LOS OBJETOS Y ENSERES PERSONALES DEBEN PERMANECER EN EL PERÍMETRO DE SEGURIDAD INDIVIDUAL.**
- 11. EN CASO DE SER NECESARIO HACER USO DE LAS BOLSAS DE BASURA DISPONIBLES EN LA ENTRADA PARA DEPOSITARLAS DE NUEVO EN LA SALIDA.**
- 12. ESTÁ PROHIBIDO LOS JUEGOS COLECTIVOS Y DE CONTACTO.**
- 13. EVITAR EL CONTACTO CON SUPERFICIES.**
- 14. LOS MENORES DE 14 AÑOS DEBEN ESTAR ACOMPAÑADOS POR UN ADULTO.**
- 15. NO PERMANECER PARADO EN LA ZONA DE PLAYA (ZONA ADOQUINADA Y PRÓXIMA A LOS VASOS DE LAS PISCINAS).**

MUCHAS GRACIAS